COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
CIATEGI LTDA.

CIATEGI LTDA.
camina contigo
★★★★★

30353

ESCANEAR CAU
20 MAY 2013

Oficio Nº 405 CIATEGI CIA. LTDA
Tulcán, a 15 de Mayo del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Exp. 158748

Yo, Jaime Milton Bastidas Benavides, portador de la cédula de identidad número 0400802856, en calidad de representante de la Compañía de transporte de carga pesada CIATEGI Cía. Ltda., **CERTIFICO** que en junta general de socios número 57 realizada el día 29 de Abril del 2013, con la presencia del 100% de los socios del capital suscrito y pagado, para la sesión de UNA participación a favor de Luis Emilio Armas Ibujes, adjunto copia de acta legalizada y minuta de respaldo.

Por la atención que le brinde al presente le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.

Cordialmente,

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
RUC: 0491507373001
CIATEGI CIA LTDA
Tulcán Ecuador
camina contigo
★★★★★

Lcdo. Jaime Bastidas
GERENTE
CI. 0400802856

Río Napo y Juan Ramón Arellano Telefax: 062 984446 • 097987340
(A dos cuadras del Terminal y a 1 1/2 del parque del 8) E-mail: jaimemilton@yahoo.com

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

CESION DE PARTICIPACIONES.- CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES A FAVOR DE LUIS EMILIO ARMAS IBUJES.-

CUANTIA: UN DÓLAR AMERICANO.-

Se dio 2 copias.-

VSRR

FACTURA # 00012778

ESRITURA Nª 2013-04-01-02-P0001773

En la ciudad de Tulcán, capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día lunes, veintinueve de abril del año dos mil trece; ante mí, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, Notario Público Segundo Encargado de este cantón, comparecen de una parte el señor ***CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil divorciada; y de otra parte el señor LUIS EMILIO ARMAS IBUJES, de estado civil casado;*** los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos, doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el contrato contenido en la minuta que me presentan y que copiada literalmente, es como sigue:- "S E Ñ O R N O T A R I O.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

las siguientes cláusulas:- P R I M E R A:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte ***el señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil divorciado,*** quien para efectos del presente contrato se le denominará en lo posterior EL CEDENTE, y por otra parte comparece el señor ***LUIS EMILIO ARMAS IBUJES, de estado civil casado,*** a quien para efecto del presente contrato se le denominará EL CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A) Según escritura pública celebrada el diecisiete de julio del dos mil siete, ante el señor Licenciado Edgar Narváez Silva, Notario Segundo del Cantón Tulcán se constituyó la Compañía de Transporte de Carga Pesada CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA, e inscrita legalmente el diecinueve de septiembre del dos mil siete en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán;.- B) Según escritura pública celebrada el tres de enero del dos mil once, ante el señor doctor Marco

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

Rodríguez Fuentes, Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se realizó la cesión de ciento diez participaciones que le correspondían al señor Mauricio Bastidas Benavides a favor de Carlos Arnulfo Bastidas Benavides y otros, cediéndole quince participaciones, e inscrita el seis de enero del dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán;.- C) Mediante escritura pública celebrada el diez de agosto del dos mil once, ante el señor doctor Cristiam Coral Ramos Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se realizó la cesión de doscientas cincuenta participaciones que le correspondían a los señores Fabián Bastidas Benavides y Liliana Bastidas Benavides, quienes cedieron cuarenta y cuatro participaciones, e inscrita el diecisiete de agosto del dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán;.- D) Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil once, ante el señor Luis Felipe Paucar Chamorro Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se realizó la cesión de participaciones que tenía la señora Sonia Solis Pozo, quien cedió cincuenta y cinco participaciones, e inscrita el veintiséis de diciembre del dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón

Tulcán;.- E) Según escritura pública celebrada el martes, treinta y uno de julio del dos mil doce ante el señor Luis Felipe Paucar Chamorro Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se realizo la cesión de ciento sesenta y cuatro participaciones que le correspondían a los cónyuges señores Pablo Armando Bastidas Benavides y Miriam Esperanza Tirira Arcos e inscrita el primero de Agosto del dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán; cesiones de participaciones a favor del señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES.- F).- Según escritura pública celebrada el día miércoles, veintiséis de marzo del año dos mil trece, ante el señor Luis Felipe Paucar Chamorro, Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se realizó la cesión de tres participaciones, que les correspondían a los señores Juan Carlos López Romo, y otros, e inscrita el veintitrés de abril del año dos mil trece en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, a favor del señor Carlos Arnulfo Bastidas Benavides.- G).- La junta General de Socios de la mentada sociedad cuyas fechas es el veintinueve de abril del dos mil trece y que la copia se adjunta como documento habilitante, autorizo con voto

CANTON TULCAN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

unánime de todos los socios de la Compañía, al señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES para que transfiera en favor del señor LUIS EMILIO ARMAS IBUJES una participación que posee en la Compañía, participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- T E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos, el señor ***CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES***, cede la una participación y derecho en la cantidad de un dólar que correspondiente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI, COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ***LUIS EMILIO ARMAS IBUJES*** quedando desde hoy en adelante como propietario de la indicada participación.- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que están realizadas en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de la una participación es por la cantidad de UN DOLAR AMERICANO, dinero que es cancelado por parte del cesionario al cedente, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que el cedente renuncia a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo del cesionario.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos".- Hasta aquí la minuta que elaborada por el doctor Edwin Patricio Vega,

afiliado con el número cero cuatro guión dos mil cinco guión dos, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Previamente a la celebración de este instrumento, se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue el mismo, íntegramente, por mí, el Notario a los comparecientes ellos vuelven a ratificarse en lo que tienen expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040080155-1.-

LUIS EMILIO ARMAS IBUJES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040095101-8.-

NOTARIO

Luis Felipe Paucar Ch.

Acta de Junta General N° 57

En Tulcán, Carchi al 29 de abril del 2015, siendo las 12 horas se constituye la Junta General Universal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada CIATEGI CIA. LTDA en la oficina de la misma ubicada en la avenida Expreso Oriental y calle Vicente Fierro de la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi con la concurrencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, asiste a la misma Jaime Milton Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento setenta y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Carlos Arnulfo Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento sesenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Hector Ramiro Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Edison Geovany Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Roberth Hernan Enriquez Ramirez con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Manuel Alfonso López Cheza con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Mario Miguel Martinez Fuentes con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Edwin Oscar Pantoja Nuñez con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Ernesto

Ramiro Quispaz Rocro con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Karolina Andrea Guerrero Cabrera con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Alirio Mauricio Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes deciden instaurar en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

a) Autorizar la cesión de una participación que posee el Sr. Carlos Arnulfo Bastidas Benavides, participación de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del Sr. Luis Emilio Armas Ibujes, luego de leer el orden del día el cual es aprobado en forma unánime se instaura la junta. El Gerente quien preside y procede a tomar la votación y en forma unánime se resuelve: Autorizar a el Sr. Carlos Arnulfo Bastidas Benavides cada una participación de un dólar de los Estados Unidos de América equivalente al cero punto diez por ciento del total de las participaciones de la Compañía a favor del Sr. Luis Emilio Armas Ibujes. Luego de votación se toma receso para elaborar el acta y luego de leer la misma a todos los socios es aceptada en forma unánime. Para constancia firman.

Yo, María Fernanda Castillo Moretá, portadora de la cédula de identidad número [illegible] en calidad de secretaria de la compañía de transporte de carga pesada Ciategi Cía. Ltda. CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del original, el cual reposa en los archivos de la empresa.

María Fernanda Castillo
CI. 0401215561

CIATEGI CIA LTDA
Tulcán Ecuador
camina contigo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Notaría Segunda Cantonal
St. Luis Felipe
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador

Expediente: 158748 Usuario: fnavarrete
Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0401069927	BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	164,0000	
2	0400801551	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	164,0000	
3	0401440821	BASTIDAS BENAVIDES EDISON JEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	164,0000	
4	0401238720	BASTIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	164,0000	
5	0400802856	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	ECUADOR	NACIONAL	171,0000	
6	0401455381	BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	164,0000	
7	0400977278	ENRIQUEZ RAMIREZ ROBERTH HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
8	0401065032	GUERRERO CABRERA KAROLINE ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
9	1001015955	LOPEZ CHEZA MANUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
10	0401177878	LOPEZ ROMO JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
11	0400824082	MARTINEZ FUERTES MARIO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
12	0401119458	NARVAEZ MORENO WILMER ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
13	0400357695	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
14	0400541298	PEREZ MORA LUIS PLACIDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
15	0401028873	QUESPAZ ROSERO ERNESTO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
				TOTAL (USD $):	1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 13/12/2012 17:02:30

Marjorie Fernanda Navarrete Silva
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 04/02/2013 12:52:22

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el

respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 040080155-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BASTIDAS BENAVIDES
CARLOS ARNULFO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
CRISTOBAL COLON

FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
I2133I1114

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS CARLOS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENAVIDES ROSA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0030 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0400801551 — CÉDULA

BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO

PROVINCIA	CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
CANTÓN	TULCAN	PARROQUIA	TULCAN
		ZONA	TULCAN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 040095101-8

ARMAS IBUJES LUIS EMILIO

CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

20 NOVIEMBRE 1972

002- 0064 00164 M

CARCHI MONTUFAR

LA PAZ 1972

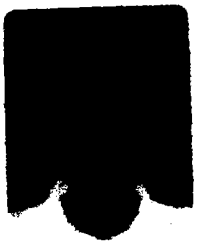

ECUATORIANA***** V4343V6EEE

CASADO ZOILA MARGOTH OVIDIA M

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

CARLOS EMILIO ARMAS NARVAEZ

PIEDAD OLIMPIA IBUJES JIMENEZ

IBARRA 11/12/2007

11/12/2019

0281601

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0289 **0400951018**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARMAS IBUJES LUIS EMILIO

IMBABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAGRARIO

PARROQUIA SAGRARIO

ZONA

(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOMINA DE SOCIOS DE CIATEGI CÍA. LTDA

	NOMBRE DE SOCIO	TIENE	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES
1	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	171			171
2	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	167	1		166
3	BASTIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO	164			164
4	BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO	164			164
5	BASTIDAS BENAVIDES EDISON GEOVANY	164			164
6	MARTINEZ FUERTES MARIO MIGUEL	1			1
7	ERNESTO RAMIRO QUESPAZ ROSERO	1			1
8	ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ	1			1
9	CANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	1			1
10	LOPEZ CHEZA ALFONSO	1			1
11	GUERRERO CABRERA ANDREA KAROLINE	1			1
12	BASTIDAS BENVIDES ALIRIO MAURICIO	164			164
13	ARMAS IBUJES LUIS EMILIO			1	1
	TOTAL PARTICIPACIONES CIATEGI CIA LTDA				1000

Tulcán, 29 de Abril del 2013

Lcdo. Jaime Bastidas
GERENTE

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
RUC: 0491507373001
CIATEGI CIA LTDA
Tulcán Ecuador camina contigo

María Fernanda Castillo Moreta, portadora de la cédula de identidad núm 0401215561, en calidad ecretaria de la compañía de carga pesada Ciategi Cía. Ltda. CERTIFICO que el presente documento osa en los archivos de la empresa

Ma. Fernanda Castillo
SECRETARIA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
RUC: 0491507373001
CIATEGI CIA LTDA
Tulcán Ecuador camina contigo

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Notaría Segunda Cantón

EL NOTARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

Número de Repertorio: 2013-144

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Nueve de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 6 a 7 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO en calidad de CEDENTE], [ARMAS IBUJES LUIS EMILIO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA CIATEGI LIMITADA en calidad de COMPAÑÍA]).

2.-- Con fecha Nueve de Mayo de Dos Mil Trece se ha MARGINADO el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en el Registro de Constitución de compañías, en las respectivas actas de inscripción, realizadas en las fechas que se indican en la cláusula segunda de este contrato.

Ab. Santiago Fierro Urresta
Registrador Municipal de la Propiedad
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN

Responsable: SI.

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO

....RAZON: De conformidad con la Ley de Compañía vigente y el artículo 18 de la Ley Notarial, procedo a marginar en la escritura matriz de constitución de la Compañía de Transporte de Carga Pesada CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA, la cesión de participaciones, otorgada por el señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS EMILIO ARMAS IBUJES, mediante escritura pública celebrada el veintinueve de abril del dos mil trece ante el Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro.- Doy fe.- Tulcán, a 29 de abril del 2013.-
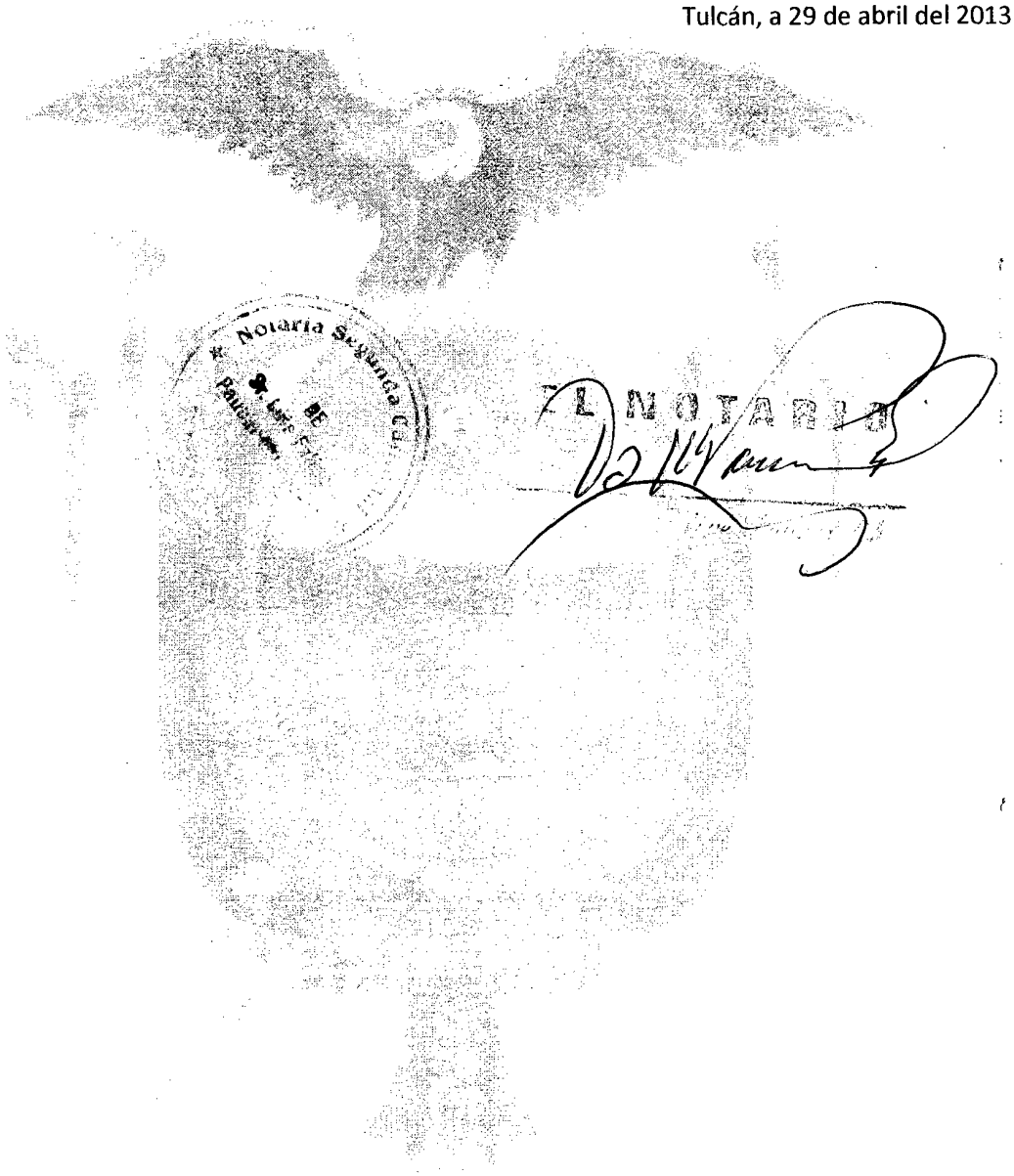
Tulcán, a 29 de abril del 2013